



FeSMC
Seguridad

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



UGT SOLICITA A UNIDAS PODEMOS EN MADRID INCORPORAR EN SU PROGRAMA ELECTORAL ELEMENTOS FAVORABLES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SEGURIDAD PRIVADA

FeSMC-UGT Informa



La reunión con Unidas Podemos de la Asamblea de Madrid conto con la participación de varios sindicatos del sector de la seguridad privada

Durante su intervención UGT destacó la necesidad en el ámbito global de abordar desde el diálogo social y político la necesaria adecuación del sector. Debemos definir claramente el modelo de empresas y sus comportamientos laborales que deben establecer la necesaria complementariedad con la seguridad pública, pero desde un ámbito de calidad de servicios, así como de riguroso cumplimiento con las condiciones laborales con sus plantillas.

Otro aspecto importante para el sector es definir y obtener un Reglamento de Seguridad Privada orientado a las necesidades reales de la actividad. Introducir elementos suficientes de autoprotección para la seguridad privada debe partir de un criterio uniforme y de obligado cumplimiento para las empresas tanto en el ámbito de la contratación pública como del cliente privado.

CUMPLIMOS

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fescmugt.org - <http://seguridd.fescmugt.org> - www.fescmugt.org



FeSMC
Seguridad

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



En un ámbito mucho más próximo a la Asamblea de Madrid, UGT insiste en la necesidad de seguir avanzando hacia una contratación pública socialmente responsable. No es de recibo que la Ley de Contratos anterior sea tan fácil de aplicar y la nueva Ley que regula en mejor forma las condiciones laborales de la seguridad privada sea tan lenta en su aplicación. Otro elemento por introducir es un verdadero seguimiento por parte de la administración de las empresas durante la ejecución del contrato, procediendo a la resolución de este en el caso de incumplimientos sistemáticos sobre el abono de las nominas tal como establece la Ley de Contratos del Sector Público. Ello unido a que el factor precio no sea determinante, al cumplimiento del convenio sectorial y a establecer importes de adjudicación suficientes debe obedecer a no volver a encontrar situaciones pasadas como lo sucedido en la Comunidad con empresas como Marsegur; Sinergias etc.

UGT vuelve a instir en igual forma al cumplimiento por parte de las empresas de sus planes de igualdad no solamente en su confección y firma sino desde el verdadero compromiso diario, también durante la ejecución del contrato y bajo la supervisión de las propias administraciones públicas.



• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fescmugt.org - <http://seguridd.fescmugt.org> - www.fescmugt.org